



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°21/2024 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 16 Mayo del 2024, Siendo las 10:38 AM el Concejal Manuel Monardes, Presidente del Concejo, da inicio a la sesión número 21 Extraordinaria, actúa como ministro de Fe, la Srta. Lucila Riffo B., Secretaria Municipal (S)

Asisten las Concejalas (les):

- Sra. María Brevis Navarrete.
- Sra. Elsie Biaggini Gómez.
- Sra. Grecia Biaggini Sánchez.
- Sra. María Cabello Gutiérrez.
- Sr. José Barraza Mulven.

Asisten además los siguientes funcionarios:

- Sr. Aaron Oliveros Vásquez-Alcalde (S)
- Sra. Vilma Hidalgo P., Directora D.A.F.

Puntos a tratar:

1.- Aprobar modificación Presupuestaria N°03.

La Directora de Administración y Finanzas, procede a leer detalladamente la modificación presupuestaria N°03

MODIFICACIÓN N°3		
CREA Y AUMENTA ITEM DE INGRESOS		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
115.08.03.003.001.901	Fondo Comunas Mineras	303,824
115.08.03.003.001.902	Fondo Equidad Territorial (FET)	151,195
TOTAL AUMENTO ITEM DE INGRESOS		455,019

CREA Y AUMENTA ITEM DE GASTOS



CUENTA	ITEM	MONTO MS
215.21.04.004.000	Contratación Servicio a Honorarios Plan Veterinario (Fondo Minero)	20,000
215.22.08.999.901	Contratación Cuadrilla Reparaciones de Tránsito, bachear, pintar e instalar señalética. (Fondo Minero)	35,000
215.22.08.999.902	Adquisiciones e Instalación de alarmas comunales vecinales (FET)	51,195
215.29.05.999.902	Adquisición de Mini Cargador + aditamento (FET)	100,000
215.29.03.901.000	Adquisición de Mini Bus para transporte de personal diversas actividades (Fondo Minero)	85,000
215.31.01.002.901	Elaboración Del Plan Comunal Para La Reducción Del Riesgo De Desastres. (Fondo Minero)	24,000
215.31.01.002.901	Elaboración Del Plan De Emergencia Comunal Y Sus Respectivas Amenazas. (Fondo Minero)	36,000
215.31.02.004.901	Mejoramiento Plaza La Sirenita (Fondo Minero)	103,824
TOTAL AUMENTO ITEM DE GASTOS		455,019

La Concejala Elsie Biaggini, consulta si se puede aprobar por ítem y no la modificación completa.

La Directora D.A.F., responde que no se puede, pues el monto es uno solo.

La Concejala Elsie Biaggini, manifiesta que esta administración ha sido incapaz de escuchar las ideas, considera que se debió consultar como distribuir los fondos, indica que se debió consultar a la comunidad. Manifiesta que hay materias más urgentes, en la común, como son salud y educación. A su vez manifiesta que con los \$20.000.000.-, se podrían haber esterilizados casi mil perros, y evitar el aumento de perros callejeros en la comuna, por lo tanto, vota rechazo.

La Concejala María Cabello, consulta que ocurre si no se aprueba la modificación presupuestaria.

La Sra. Vilma Hidalgo, Directora de D.A.F., responde que se tiene la obligación de reasignar las cuentas, debido a que se debe tener un presupuesto cuadrado.

Indica que en este caso no es déficit, es mayores ingresos, a su vez señala que la ley dice que el Alcalde propone al concejo las modificaciones presupuestarias.

La Concejala María Cabello, aprueba la Modificación Presupuestaria.

La Concejala María Brevis, mantiene su voto, considera que se debió consultar al concejo y no imponer. Señala que anda en la calle y sabe las prioridades de Mejillones. Indica que los puntos no son malos, pero no son prioritarios. Salud y Educación son las falencias más grandes, ante tal imposición mantiene su voto de rechazar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal José Barraza, manifiesta que todas las posturas son válidas, no es la idea de imponer sobre los demás. Indica que planteo su postura en el Concejo anterior, procediendo a mencionar una serie proyectos que se realizarán con la presente modificación. Señala que hay responsabilidades también. Procede a mencionar y a leer el artículo 79, letra g) de la Ley N°18.695. Menciona que en esta mesa no se recomendó dar prioridad a ningún proyecto. Por lo tanto, manifiesta en aprobar la presente Modificación Presupuestaria.

La Concejal Grecia Biaggini, indica que va ser consecuente con su voto, por no ser proyectos de alto impacto, manifiesta que hay problemas graves de hacinamiento en algunas oficinas. Considera que debería haber hecho una mesa de trabajo, para haber aportado soluciones, reitera que algunos funcionarios están trabajando hacinados en oficinas. A su vez comenta el problema que existen en algunas calles, que requieren ser reparadas, para evitar que nuestros vecinos se accidenten.


Considera que los funcionarios deben trabajar dignamente, por lo tanto, rechaza la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Manuel Monardes y Presidente del Concejo, expresa que se trabajó el tema de la Modificación Presupuestaria, en la mesa de trabajo, en donde pudo aclarar las dudas, y en donde se explico detalladamente. Manifestando su voto de aprobación a la Modificación Presupuestaria. Indica que por ser el Presidente del Concejo y tiene el voto dirimente, procede a votar aprobando la Modificación Presupuestaria. Se procedió de acuerdo al Artículo N°86 de la Ley 18.695.


Se da por aprobada la presente Modificación Presupuestaria N°03.

Se da por finalizado el Concejo a las 11:00 hora.

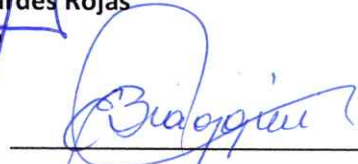
Firman:



Concejal Manuel Monárdes Rojas
Presidente del Concejo



Concejala Maria Brevis Navarrete




Concejala Elsie Biaggini Gómez

Acta 21



Concejala Grecia Biaggini Sánchez



Concejala Maria Cabello Gutiérrez



Concejal José Barraza Mulven



Lucila Riffo Bórquez
Secretaria Municipal (S), Ministro de Fe.

SESIÓN CONCEJO EXTRAORDINARIA N°21/2024.